PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara de Interés para la Promoción de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes el documental *"La espera"*, dirigido por Darío Doria, con investigación y guión de Florencia Gattari.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de declaración, tiene por objeto reconocer institucionalmente por esta Legislatura a la obra documental *"La espera"*, dirigida por el cineasta Darío Doria y con investigación, guión y entrevistas desarrollados por la especialista Florencia Gattari, en virtud a su invalorable aporte visibilizador y de concientización sobre la situación de las infancias y adolescencias institucionalizadas y los procesos de adopción.

El documental *"La espera"* tuvo su estreno en la 27ª edición del Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI) en la Sección Familias y posteriormente fue proyectado en el Cine Gaumont y en diversas salas del circuito nacional de Espacios INCAA.

A través de un abordaje de profunda sensibilidad y rigor, la obra expone las complejas realidades que atraviesan los niños, niñas y adolescentes que residen en hogares de cuidado, instituciones y familias de abrigo a la espera de una resolución judicial que les garantice su derecho humano fundamental a vivir e integrarse en una familia.

El documental huye de cualquier mirada romantizada o de golpe bajo, proponiendo un relato ético y estético que pone en el centro de la escena las múltiples dimensiones de la adopción y el tiempo institucional. A través de un cruce de testimonios en primera persona y voces clave del ecosistema madres adoptivas, equipos técnicos, educadores, trabajadores sociales, personal de la salud y operadores del poder judicial, la película construye un mapa polifónico sobre las tensiones existentes entre el "tiempo normativo" de los procedimientos estatales y el "tiempo vital" de las infancias.

Uno de los aportes teóricos y éticos más contundentes del documental reside en señalar con crudeza cómo los plazos burocráticos y las dilaciones en los procesos de vinculación vulneran los derechos de los niños. Mientras que un año procesal en un juzgado representa una fracción acotada de tiempo formal, para un niño en desarrollo significa una porción irreparable de su vida transcurrida al margen del sostén de un entorno familiar afectivo.

Asimismo, la obra arroja luz sobre situaciones de enorme gravedad social, como las adopciones fallidas, la situación de los grupos de hermanos y la compleja realidad de las adolescencias que alcanzan la mayoría de edad (18 años) en instituciones de cuidado sin haber sido adoptadas, quedando expuestas a la desprotección y a la falta de redes institucionales de egreso.

En términos de narrativa cinematográfica, la propuesta técnica de Darío Doria destaca por el uso de voces en off acompañadas por planos fijos de los espacios (hogares, escuelas, juzgados), donde la ausencia física inicial de figuras humanas contrapuesta a la cotidianeidad de los objetos (juguetes, pizarrones, carpetas) refuerza la deshumanización que el propio sistema genera cuando pierde de vista el interés superior del niño.

Es deber de esta Legislatura y de los poderes públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires promover y respaldar aquellas manifestaciones culturales y artísticas que actúan como vehículos de concientización social, problematizando realidades complejas y velando por el cumplimiento efectivo del marco normativo de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Firmado digitalmente por Aldana Belen Crucitta
Fecha:10/08/2026 15:19:37

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires